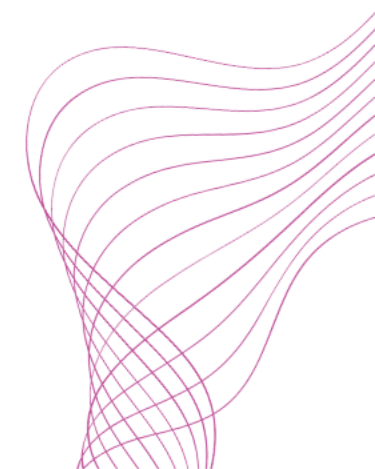




cristián castillo

DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO

OCTUBRE 29, 2024



Avances en políticas públicas



Marco normativo y reconocimiento del derecho al cuidado (2020)



Programas Federales de Apoyo y Centros de Cuidado



Creación del Sistema Nacional de Cuidados



Promoción de la corresponsabilidad



Pilotos de Innovación en Modelos Comunitarios de Cuidado



Fortalecimiento de Redes de Apoyo Local y Regional

Marco normativo y el reconocimiento del derecho al cuidado en México

Reforma Constitucional al Artículo 4° (2020)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)

Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Ley Federal del Trabajo (LFT)

Programas Federales de Apoyo a Estancias Infantiles y Centros de Atención

NOM 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Iniciativas de Ley para un Sistema Nacional de Cuidado

Instrumentos Internacionales que Apoyan el Derecho al Cuidado

Principales Elementos del Sistema de Cuidados

Instituciones de Seguridad Social: IMSS e ISSSTE han sido actores fundamentales al proporcionar servicios de guardería y programas de atención, sentando bases institucionales que abarcan una amplia población de trabajadores y sus familias.

Programas Estatales y Federales: Han surgido iniciativas a nivel estatal y federal para atender a poblaciones específicas, como los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y programas de estancias infantiles que buscan ofrecer apoyo a las familias que no cuentan con acceso a las guarderías de seguridad social.

Centros de Cuidado Comunitario y Redes de Apoyo Locales: En áreas marginadas, el sistema se ha enriquecido con redes comunitarias y centros de atención locales que intentan cubrir la falta de infraestructura y servicios especializados.

Logros

- 1. Ampliación de la Cobertura:** Se ha incrementado la disponibilidad de centros de cuidado, especialmente en zonas urbanas, permitiendo que más familias puedan acceder a servicios que promueven el desarrollo infantil temprano.
- 2. Marco Normativo Progresivo:** Las recientes reformas han establecido bases legales para consolidar el derecho al cuidado, promoviendo que sea considerado un derecho esencial, tanto a nivel familiar como social.
- 3. Avances en la Sensibilización Social:** La discusión sobre la corresponsabilidad ha ganado relevancia en el ámbito laboral y social, aumentando la conciencia sobre la importancia de compartir el cuidado entre el Estado, las empresas, las familias y la sociedad en general.

Retos en la implementación



Desigualdad Regional: Las zonas rurales y comunidades marginadas enfrentan grandes dificultades para acceder a servicios de cuidado, dado que los recursos suelen concentrarse en áreas urbanas.



Financiamiento Sostenible: La creación de un sistema sostenible requiere inversiones significativas que permitan garantizar la calidad y la permanencia de los servicios a largo plazo, lo cual sigue siendo una preocupación constante.



Capacitación de Personal: La calidad de los servicios depende en gran medida de la preparación del personal de cuidado. Actualmente, los programas de capacitación son limitados y, en muchos casos, los cuidadores no cuentan con acceso a condiciones laborales justas ni a salarios dignos.

Desafíos Actuales

1

Construcción de Infraestructura

Especializada: Es fundamental contar con espacios adecuados y seguros que respondan a las necesidades específicas de niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

2

Regulación y Supervisión Eficiente:

Asegurar que las normativas se cumplan y que los centros de cuidado cumplan con estándares de calidad sigue siendo un reto en un sistema en expansión.

3

Promoción de Corresponsabilidad

Social y Familiar: Es crucial seguir impulsando una cultura en la que el cuidado no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida por todos los actores involucrados.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

cristian@cristiancastillo.com.mx



cristiáncastillo